

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N ° 467 -2012-P-CSJHA-PJ

Huacho, 21 de diciembre de 2012.

EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA

VISTA:

El acta del reunión del 21 de diciembre de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Distrital de Implementación del Código Procesal Penal del Distrito Judicial de Huaura, es el ente de coordinación, seguimiento y monitoreo de la Reforma Procesal Penal en este Distrito Judicial, teniendo como funciones contribuir a la organización y ejecución de actividades de difusión conforme a los lineamientos institucionales, promover el trabajo coordinado entre los operadores del sistema y promover el apoyo de los gobiernos regionales y locales, así como demás organizaciones de la sociedad para el fortalecimiento de la reforma.

Que, para el cumplimiento de tales funciones en el presente año judicial se conformaron las Sub Comisiones de Difusión y Capacitación, Sub Comisión de Elaboración del Informe del VI Año de Aplicación del Código Procesal Penal en el Distrito Judicial de Huaura, Sub Comisión de Coordinación Interinstitucional del NCPP, y la Sub Comisión Redactora del Informe del VI Año de Aplicación del Código Procesal Penal, aprobándose los planes de trabajo anual para cada una de ellas.

Que, habiéndose realizado el día de la fecha la reunión de cierre de la Comisión Distrital, realizados los informes respecto al cumplimiento de los planes de trabajo antes señalados, se tiene que todas ellas han cumplido con el trabajo asignado; sin embargo merece especial reconocimiento la Sub Comisión de Difusión y Capacitación del Nuevo Código Procesal Penal, por el esmero en el cumplimiento de su abundante programa de actividades, destinado a difundir el contenido y beneficio de la reforma procesal penal.

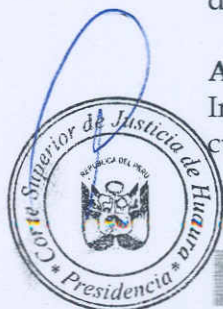
Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el inciso 3 y 9 artículo 90° del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR a nombre de la Comisión Distrital de Implementación del Código Procesal Penal del Distrito Judicial de Huaura, de manera especial a la Sub Comisión de Difusión y Capacitación del Código Procesal Penal Presidida por la Doctora Luz Lastenia Espejo Calizaya, por el esmero en el cumplimiento de su abundante programa anual de actividades.

ARTÍCULO SEGUNDO: FELICITAR a nombre de la Comisión Distrital de Implementación del Código Procesal Penal a las siguientes Sub Comisiones por el cumplimiento de las actividades encomendadas para el año 2012:

- Sub Comisión de Coordinación Interinstitucional del NCPP, Presidida por el Doctor Víctor Raúl Reyes Alvarado.

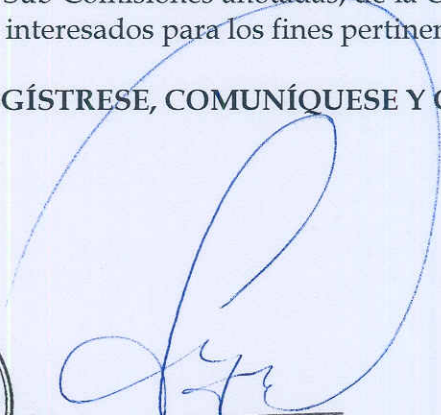


- Sub Comisión Redactora del Informe del VI Año de Aplicación del Código Procesal Penal en el Distrito Judicial de Huaura, Presidida por la Doctora Juana Mercedes Caballero García.
- Sub Comisión de Elaboración del Informe del VI Año de Aplicación del Código Procesal Penal en el Distrito Judicial de Huaura, Presidida por el Doctor Johnny Alexander López Velásquez.

ARTICULO TERCERO: Poner la presente Resolución Administrativa en conocimiento de la Presidencia de la Corte Suprema de la República, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de los Miembros de la Comisión Distrital de Implementación del Código Procesal Penal y de las Sub Comisiones anotadas, de la Oficina de Administración de esta Corte Superior y de los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




JAVIER ABAD HERRERA VILLAR
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Huaura
PODER JUDICIAL